

Rut : 70.770.800-k
Dirección Sin dirección Registrada para Unidad de
Demandante : Compra
Teléfono : 56-58-2205992

Demandante : UNIVERSIDAD DE TARAPACA
Unidad de Compra : Dirección General de Investigación
Fecha Envío OC. : 25-05-2021 17:20:52
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 812690-4-SE21

SEÑOR (ES) : Sociedad de Profesionales BioPub SpA
RUT : 76.455.477-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : CONTRATACION ESCRITURA ARTICULOS CIENTIFICOS
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 28-05-2021
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Gral Velasquez 1775 Arica Región de Arica y Parinacota
DIRECCION DE DESPACHO : Gral Velasquez 1775 Arica Región de Arica y Parinacota
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43231512	Software de gestión de licencias	1 Global	Detalle del Piloto: Acceso al software WriteWise de cinco meses 2021 para 40 usuarios. Los recursos para la adquisición de esta herramienta serán destinados del centro de costo 3780 de la UTA – 2056 – CAPITAL – APORTE INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD DEL ESTADO DIPTT.	Piloto WriteWise, 5 meses. 40 personas	5.462.185,00	0,00	0,00	5.462.185

Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio

Neto	\$	5.462.185
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	5.462.185
19% IVA	\$	1.037.815
Total	\$	6.500.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: CC 3780

Observaciones:

OC2021050143,F/entrega corresp. 5 meses comenzando de envío oc y plazo de entrega OC (28-05-21 ref) plazo 2 días hábiles para aceptar la OC de lo contrario se podrá solicitar la cancelación, Multa 0.2% x día hábil de atraso. Pago a 30ds. c/recep. conf. factura
La aceptación de la orden de compra constituye una declaración de que el proveedor no es funcionario de la UTA y no está afecto a las prohibiciones contenidas en el inciso 6 del artículo 4° de la ley N°19.886.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>